

RESOLUCIÓN EXENTA N° GP _____/

MAT: ACTUALIZA Y FORMALIZA NIVELES JERÁRQUICOS Y CARGOS, ACTUALIZANDO DESTINACIONES A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.

VISTOS: Las necesidades de la Central de Abastecimiento del S.N.S.S. en adelante CENABAST; lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el D.F.L. N.º 29/2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.880/2003 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración Pública; la Resolución 36/2024, que fija las normas sobre exención del trámite de toma razón y la Resolución N° 7/2025, que fija normas sobre la tramitación en línea de los actos administrativos relativos a la materia, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 124/2025 y sus modifica y complementa: N° 4226; N° 4460; N° 5013; N° 5508; N° 6607; N° 6904; N° 7158 y N° 7161, sobre Actualización de Organigrama Funcional Institucional, y la RE GP N° 251 de Destinación a la Unidad de Gestión y Desarrollo de personas, todas de CENABAST; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 2763 de 1979, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, el D.S. N° 78/1980 y D.E. N° 07/2025, todos del Ministerio de Salud y Resolución TRA N° 28/263/2024 de CENABAST.

CONSIDERANDO:

1. Que, en concordancia con lo establecido en la Resolución Exenta N° 124 de fecha 14 de enero de 2025, que Fija Texto Actualizado, Refundido, Coordinado y Sistematizado de los Actos Administrativos Referentes a la Orgánica y Funciones de la Central de Abastecimiento del S.N.S.S., la Unidad Gestión y Desarrollo de Personas (GYDP) está conformado por las siguientes Subunidades:

- Subunidad Gestión de Personas
- Subunidad Desarrollo Organizacional
- Subunidad de Remuneraciones
- Subunidad de Ambientes Laborales y Bienestar.

2. Que, la Resolución Exenta N° 124/2025 se modificó y complementó la orgánica de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, por medio de las Resoluciones Exentas: N° 6607 y N° 6904 y N° 7158, sobre Actualización de Organigrama Funcional de la Central de Abastecimiento del S.N.S.S.

- R.E. N° 6607: Crea Oficina de Subsidio Incapacidad Laboral (SIL), de la Subunidad de Gestión de Personas de fecha 06/11/2025.
- R.E. N° 6904: Crea Oficina de Capacitación, Formación Continua e Inducción, de la Subunidad Desarrollo Organizacional, de fecha 21/11/2025.
- R.E. N° 7158: Crea Oficina Control y Soporte, dependiente de GYDP, de fecha 16/12/2025.



3. Que, la Resolución Exenta GP N° 251 de fecha 23/09/2025, actualizó la destinación a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, definiendo los cargos, niveles jerárquicos y dependencias, con el fin de que se determinasen claramente las responsabilidades de los y las funcionarios y funcionarias que sirvan en ellas.

4. Que, conforme a la nueva estructura de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (GYDP), señalada en el numeral N.° 2 precedente, resulta necesario destinar las jefaturas de la Oficina de Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), de la Subunidad de Gestión de Personas; de la Oficina de Capacitación, Formación Continua e Inducción, de la Subunidad de Desarrollo Organizacional; y de la Oficina de Control y Soporte, dependiente de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas.

5. Que, según lo establecido en los artículos 79 y 80 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, procede la subrogación de un cargo cuando no esté desempeñado efectivamente por el titular o suplente, asumiendo las respectivas funciones, por el solo ministerio de la ley, el/la funcionario/a de la misma unidad que siga en el orden jerárquico, siempre que reúna los requisitos para el desempeño del cargo.

6. Que, no obstante, lo señalado precedentemente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 del cuerpo legal citado, la autoridad facultada para efectuar el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogancia para los cargos de exclusiva confianza y cuando no exista en la unidad funcionarios/as que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes.

7. Que, además el artículo 83 del mismo cuerpo legal precisado en el numeral 4, permite modificar el orden de subrogación, por tanto, los jefes superiores de los servicios podrán establecer, mediante resolución fundada, un orden de subrogación distinto del que señala el artículo 80, teniendo en cuenta los cargos o funciones que mejor aseguren la continuidad del servicio.

8. Que, atendida la necesidad institucional, se deben mantener actualizadas las destinaciones y los cargos, y que, por razones de buen servicio, resulta necesario ajustar el orden de subrogancia de algunos cargos de la Unidad, a fin de asegurar la continuidad de la función pública de manera eficiente y eficaz, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **FORMALÍCESE** los cargos y niveles jerárquicos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, de acuerdo con los perfiles, orgánica y funciones vigentes, según el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL CARGO	
1	Jefatura Unidad (1)
2	Jefatura Subunidad (4)
3	Jefatura Oficina (4)
4	Analista (8)
5	Ejecutivo/a (1)
6	Encargado/a Botiquín (1)
7	Contador/a Bienestar (1)
8	Prevencionista de Riesgos (1)
9	Asistente Social (1)



2. **FORMALÍCESE LA DESTINACIÓN** a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (GYDP) a los siguientes funcionarios y funcionarias, para servir los cargos en los niveles jerárquicos mencionados y en las dependencias que se indican:

SUBUNIDAD	OFICINA	CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO/A	SUBROGANTE	
		JEFATURA UNIDAD	Nelson Osvaldo Aravena Sobarzo	1°	Alodia Romero Gallardo
				2°	José Romero Yanjari
	Control y Soporte	JEFATURA OFICINA	Brian Smith Gándara		
GESTIÓN DE PERSONAS		JEFATURA SUBUNIDAD	Mauricio Araneda Verdugo	1°	Rodrigo López Arauna
		Analista	David Ramírez Aguilar		
		Analista	Rodrigo López Arauna		
		Analista	Vacante		
	Subsidio Incapacidad Laboral - SIL	JEFATURA OFICINA	Nelson Antileo Miño		
DESARROLLO ORGANIZACIONAL		JEFATURA SUBUNIDAD	Iván Olivares Roa	1°	Vanessa Rodríguez Riffo
		Analista	Eugenia Llanea Briones		
	Capacitación, Formación Continua e Inducción	JEFATURA OFICINA	Vanessa Rodríguez Riffo		
REMUNERACIONES		JEFATURA SUBUNIDAD	Alodia Romero Gallardo	1°	Patricio Samaniego Cerpa
		Analista	Evelyn Jara Donoso		
		Analista	Patricio Samaniego Cerpa		
AMBIENTES LABORALES Y BIENESTAR		JEFATURA SUBUNIDAD	José Romero Yanjari	1°	Matías Hernández Sepúlveda
		Analista	Matías Hernández Sepúlveda		
		Analista	Fabiola Rosales Monsalve		
		Prevencionista de Riesgos	Mariela Martínez Neira		
		Asistente Social	Yanira Sepulveda Agüero		
	Servicio de Bienestar	JEFATURA OFICINA	Vacante	1°	Antonieta Aravena Espinoza
				2°	Yanira Sepúlveda Agüero
		Ejecutivo/a Oficina Servicio Bienestar	Jonathan Mena Martínez		
		Encargado/a Botiquín	María Elena Torres Andrade		
		Contador/a	Claudia Verdugo Salinas		



3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los funcionarios y funcionarias designados en las subrogancias de la unidad han sido coordinadas con las jefaturas correspondientes, debiéndose estar a la subrogancia legal conforme a lo establecido en el considerando cuarto, si no se ha establecido algo diferente en este acto.
4. **DÉJESE SIN EFECTO** todas aquellas resoluciones cuya aplicación o interpretación contengan disposiciones contrarias o incompatibles al texto aprobado por el presente acto.
5. **NOTIFÍQUESE** a todos los funcionarios nombrados en esta resolución por Oficina de Partes.
6. **PRACTÍQUESE** por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas las demás anotaciones que sean procedentes y que deriven de la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE

DISTRIBUCIÓN:

- U. Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdepartamento Fiscalía
- Interesadas/os
- Oficina de Partes

